

C3. Documentación Requerida para apoyos del Tipo C “*Estudios de posgrado semipresencial y/o tiempo parcial en México*”

El aspirante entregará la siguiente documentación:

1. Carta postulación Secretaría.
2. Carta de aceptación oficial **definitiva** emitida por la universidad donde se pretende realizar los estudios de posgrado, misma que debe contener el membrete de la institución, el grado en el que está aceptado el estudiante, fecha de inicio y duración oficial del programa, y la firma de la persona facultada que emite la carta. Esta carta no debe contener condicionantes de tipo académico.
Se considera válida la carta de aceptación que se encuentre condicionada a demostrar la solvencia económica durante el tiempo de estudios.
Los candidatos que ya se encuentran cursando estudios de posgrado deberán entregar además, copia de la carta de aceptación y la constancia correspondiente de su inscripción para el período que se cursa; si es el caso, adicionar las calificaciones e informe de logros (avalado por su asesor) que tenga al momento de entregar la solicitud. Información sobre el programa de posgrado seleccionado (duración oficial del programa, idioma en que se imparte, estructura curricular, materias obligatorias y opcionales que el aspirante ha elegido cursar e información sobre las líneas de investigación).
3. Copia de documento en que se consignen los costos de colegiatura y de inscripción anuales del programa de posgrado que se pretende cursar.
4. Para el caso de estudios doctorales, presentar anteproyecto de investigación firmado por el solicitante **y avalado** (firmado) **por un profesor o por el asesor de tesis del aspirante de** la institución anfitriona. Además, se deberá presentar copia del *curriculum vitae* de dicho profesor, donde quede manifiesto su liderazgo en la disciplina en la que se pretende desarrollar el trabajo de investigación relacionado con el doctorado.
5. Copia del certificado oficial de calificaciones del grado académico inmediato anterior al solicitado, que acredite el promedio. En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una **constancia oficial** emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.
6. En caso de que el candidato cuente con otro financiamiento, o esté tramitándolo, se deberá presentar copia del documento que indique: organismo patrocinador, monto, periodo y características (rubros autorizados o posibles) en dicho financiamiento.
7. Copia del acta de examen o del título del grado inmediato anterior al que se está solicitando. De no contar con alguno de estos documentos al momento de entregar

la solicitud, deberá presentarlo previo a la fecha de la formalización de la beca, conforme al calendario que para tal fin emita el CONACYT.

8. Copia de una identificación oficial del solicitante (credencial de elector o pasaporte vigente).
9. Copia de la CURP (Clave Única de Registro de Población). Se puede obtener en la dirección <http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/> .
10. Carta compromiso de permanencia en la Administración Pública.
11. Los aspirantes que resulten seleccionados en la presente convocatoria y que hayan sido beneficiados con una beca CONACYT para realizar estudios previos, deberán entregar copia de la “carta de reconocimiento” que emite el CONACYT conforme a lo establecido en el artículo 29 del [Reglamento de becas del CONACYT](#), para poder formalizar la beca.